



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 21 de Abril de 2.022

RESOLUCIÓN N° 6.455

VISTO

EL REGISTRO INTERNO T.C N° 213/2.022; y

CONSIDERANDO

QUE el Sr. Gerente de Administración del Tribunal de Cuentas, C.P. Gabriel Celedón Ortíz informa de la realización la invitación cursada por el Síndico General de la Nación, Carlos Antonio Montero, a un nuevo encuentro de trabajo de la Red Federal de Control Público a llevarse a cabo los días martes 26 y miércoles 27 de abril en forma presencial en el Auditorio William Chapman de la SIGEN, sito en calle Corrientes N° 389, 1° piso, CABA;

QUE este Cuerpo de Vocales considera necesaria la participación del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el mencionado evento, por lo que corresponde designar a los funcionarios y/o agentes que representarán a este Órgano de Control en el mismo;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su reglamento Interno...”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Sr. Vocal N° 5, C.P.N. Julio Aurelio Moreno Ovalle D.N.I. N° 11.283.032 y a la Contadora Fiscal General, C.P.N. Estela María Arzelán D.N.I. N° 16.883.713 para que participen en representación de éste Órgano de Control Externo, en el Encuentro de trabajo de la Red Federal de Control Público a llevarse a cabo los días martes 26 y miércoles 27 de abril en forma presencial en el Auditorio William Chapman de la SIGEN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del Sr. Vocal N° 5 y de la Contadora Fiscal General. A partir del día 25/04/22 a hs.

7,30 hasta el día 27/04/22 a hs. 20,30 a la C.P.N. Estela M. Arzelán. A partir del día 26/04/22 hs. 7,30 hasta el día 27/04/22 a hs. 20,30 al C.P.N. Julio A. Moreno Ovalle; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTICULO 3°: IMPUTAR a la partida presupuestaria Servicios no Personales Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la Vocalía N° 5 será ejercida por la Señora Vocal N° 4, Fernanda Yanakis, a partir del día 26 de Abril del año 2.022 y mientras dure la ausencia de su titular.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 6°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

cn